

Barranquilla, agosto 01 del 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 4

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

CARLOS ALEJANDRO ALBA ARTETA
CC No. 1.045.723.514
No Responsable de IVA

LA SUMA DE \$6.000.000
SEIS MILLONES DE PESOS M/L

Por la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS DISTINTOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**, del período comprendido del 01 de julio al 31 de julio de 2025, de acuerdo con la cláusula tercera del Contrato No. **202501557**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior, se firma el 01 de agosto de 2025.

Atentamente



CARLOS ALEJANDRO ALBA ARTETA
CONTRATISTA DE LA SECRETARÍA GENERAL
CC 1.045.723.514 de Barranquilla